

# Cuánto hay que pagar de monotributo en mayo 2026: escalas y montos actualizados

21/04/2026



El **calendario impositivo** señala que aquellos contribuyentes adheridos al **Monotributo** comienzan a calcular los números de cara a **mayo de 2026**.

Las recientes **actualizaciones por parte de ARCA**, tanto en las cuotas mensuales como en los topes de facturación, hicieron que las cifras se modificasen.

En algunos casos, **las cifras implican que los contribuyentes deben pagar mucho más** y, además, revisar con mayor atención la categoría en la que están inscriptos. Esto se debe a un contexto económico dinámico, empujado principalmente por la inflación que mes a mes se percibe.



Monotributo y los cálculos para mayo 2026. Foto: Freepik.

## Los cambios en el Monotributo que trae mayo 2026

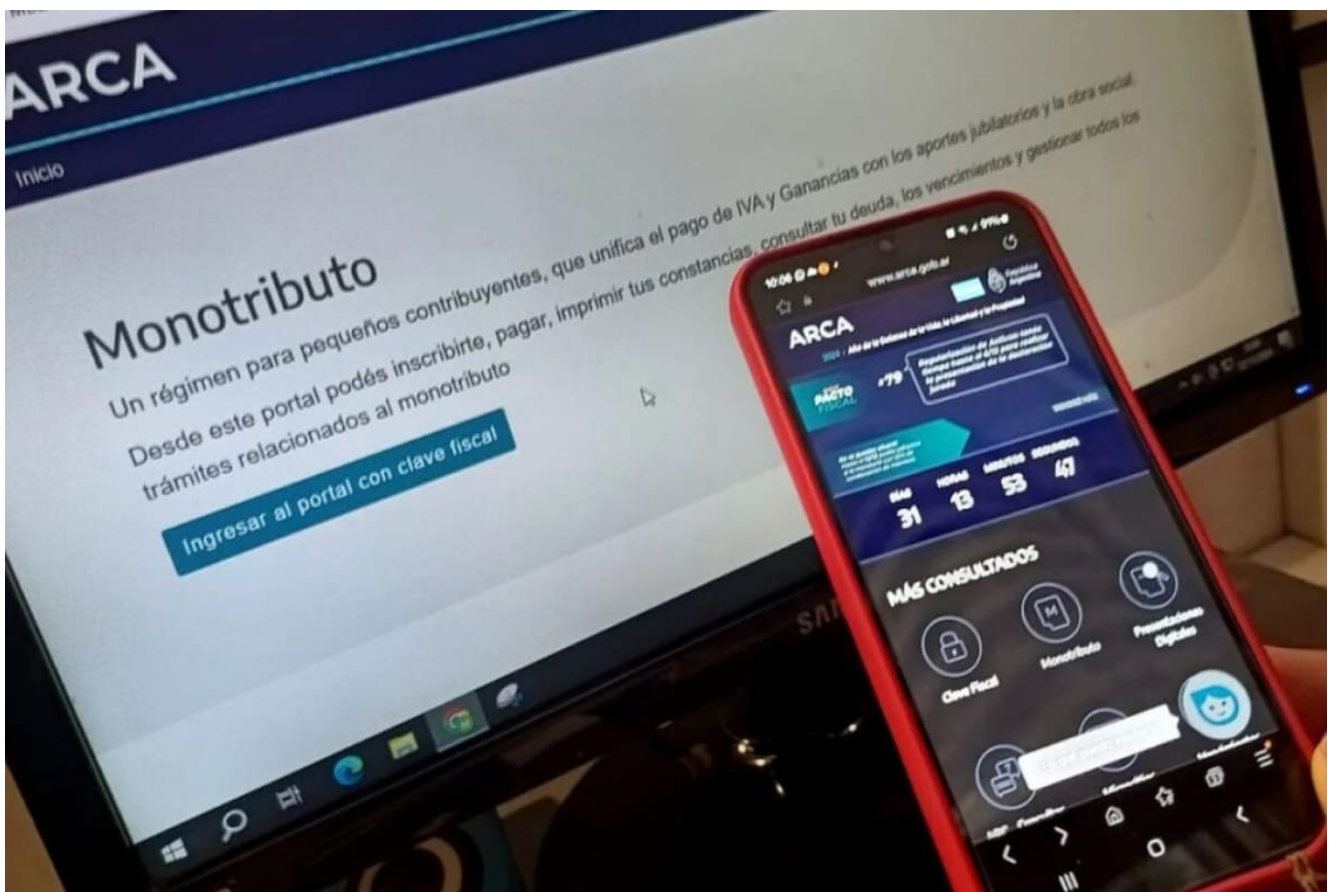
Respecto a las cuotas, **mayo refleja los valores ajustados recientemente**. El monto a pagar varía según la categoría, que se determina principalmente por el nivel de facturación anual, aunque también influyen otros parámetros como la superficie afectada a la actividad o el consumo energético.

**Las categorías más bajas continúan siendo relativamente accesibles**, pero muestran incrementos respecto de meses anteriores. En cambio, **las escalas superiores presentan cifras considerablemente más elevadas**, sobre todo porque incluyen el componente impositivo, el aporte jubilatorio y la obra social.

La diferencia entre categorías puede ser significativa. Un monotributista en los primeros tramos paga una cuota mensual moderada, mientras que en las categorías más altas el monto

puede multiplicarse varias veces. A esto se suma la distinción entre actividades: quienes prestan servicios suelen enfrentar cargas distintas a quienes comercializan productos, lo que genera dudas frecuentes al momento de recategorizarse.

Hay que tener en cuenta la importancia también del vencimiento; es que el esquema se mantiene sin grandes cambios respecto de la fecha límite de pago, la cual suele ubicarse alrededor del día 20 de cada mes.



Las categorías del Monotributo. Foto: ARCA.

Si ese día coincide con un fin de semana o feriado, se traslada al siguiente día hábil. Por supuesto, cumplir con este plazo es fundamental para evitar cualquier tipo de intereses producidos por la mora en el pago.

En paralelo, **las escalas de facturación también fueron actualizadas**. Estos topes determinan la categoría en la que se ubica cada contribuyente y buscan acompañar la evolución de los precios.

Esto permite que algunos monotributistas mantengan su categoría aun cuando sus ingresos nominales hayan aumentado. Sin embargo, el margen suele ser ajustado, y quienes se acercan al límite deben controlar cuidadosamente su facturación para evitar excederse.

**Hay que tener en cuenta que superar el tope máximo implica quedar excluido del régimen simplificado y pasar al régimen general**, un cambio que conlleva mayores obligaciones administrativas y una carga fiscal más exigente. Por eso, el monitoreo constante de ingresos se vuelve una práctica esencial.

Con estos cambios, mayo se presenta como un mes clave para reorganizar las finanzas y cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales.

Fuente: Canal 26